

28 de marzo de 2016

LIC. ELISA LUGO IPIÑA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
DEL DISTRITO FEDERAL FIDERE III

P R E S E N T E.

De acuerdo a los Lineamientos para la Preparación y Entrega de los Informes de Auditoría Externa, a continuación presentamos el **Dictamen de Estados Financieros y Notas al 31 de diciembre del 2015**, del **FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL FIDERE III**.

ATENTAMENTE

C.P.C. RICARDO JACOBO DZUL
SOCIO-DIRECTOR



**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES Y ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

Contenido	Página
Dictamen de los auditores independientes.	1
Estados de situación financiera.	3
Estado de actividades.	4
Estados de cambios en la situación financiera.	5
Estado de flujo de efectivo.	6
Estados de variaciones en la hacienda pública / patrimonio.	7
Analítico del Activo.	8
Notas a los estados financieros.	9

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Contraloría General del Distrito Federal.
Al H. Órgano de Gobierno de la Entidad.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL FIDERE III**, que comprenden el estado de situación financiera, estado de actividades, estado de cambios en la situación financiera, estado de flujos de efectivo, estado de variaciones en la hacienda pública y estado analítico del activo, al 31 de diciembre de 2015, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la **NOTA 5** a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, Manual de Contabilidad Gubernamental autorizado por la Secretaría de Finanzas y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la Entidad por dicha Secretaría.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la **NOTA 5** a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y

de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión del auditor

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del **FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL FIDERE III** mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2015, y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la **NOTA 2** a los estados financieros adjuntos.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la **NOTA 2** a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados al Informe de Cuenta Pública del Distrito Federal por el ejercicio 2015, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Subsecretaría de Egresos y la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Secretaría de Finanzas; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.



C.P.C. RICARDO JACOBO DZUL
SOCIO DIRECTOR
28 DE MARZO DE 2016

ESTADOS FINANCIEROS
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL FIDERE III
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

ACTIVO	2015	2014	VARIACIÓN	
			IMPORTE	PORCENTAJE
ACTIVO CIRCULANTE				
Efectivo y Equivalentes	106,302.1	103,858.8	2,443.3	2.4
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,127.5	2,540.4	-1,412.9	(55.6)
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.0	0.0	0.0	0.0
Inventarios	0.0	0.0	0.0	0.0
Almacenes	0.0	0.0	0.0	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-473.4	-482.0	8.6	(1.8)
Otros Activos Circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	106,956.2	105,917.2	1,039.0	1.0
ACTIVOS NO CIRCULANTES				
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	35,009.7	34,136.8	872.9	2.6
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	6,840.1	6,487.2	352.9	5.4
Bienes Muebles	14,339.8	13,320.2	1,019.6	7.7
Activos Intangibles	1,001.5	837.6	163.9	19.6
Depreciación, Deterioro y Amortización Acum.de Bienes	-13,090.6	-12,709.1	-381.5	3.0
Activos Diferidos	0.0	12.4	-12.4	(100.0)
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	-33,933.1	-34,136.8	203.7	(0.6)
Otros Activos No Circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	10,167.4	7,948.3	2,219.1	27.9
TOTAL DE ACTIVOS	117,123.6	113,865.5	3,258.1	2.9
PASIVO				
PASIVO CIRCULANTE				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	7,649.8	10,326.7	-2,676.9	(25.9)
Documentos por Pagar a Corto Plazo	67,944.2	70,368.6	-2,424.4	(3.4)
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0
Titulos y Valores a Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a	0.0	0.0	0.0	0.0
Provisiones a Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	75,594.0	80,695.3	-5,101.3	(6.3)
PASIVOS NO CIRCULANTES				
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	3,099.1	3,019.5	79.6	2.6
Deuda Pública a Largo Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	2,636.7	121.1	2,515.6	2,077.3
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Admón a Largo Plazo	13,923.1	16,114.7	-2,191.6	(13.6)
Provisiones a Largo Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	19,658.9	19,255.3	403.6	2.1
TOTAL DE PASIVO	95,252.9	99,950.6	-4,697.7	(4.7)
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO				
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	15,626.0	15,408.9	217.1	1.4
Aportaciones	15,626.0	15,408.9	217.1	1.4
Donaciones de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.0	0.0	0.0	0.0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	6,244.7	-1,494.0	7,738.7	(518.0)
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	7,623.8	-5,049.7	12,673.5	(251.0)
Resultados de Ejercicios Anteriores	-4,375.9	673.8	-5,049.7	(749.4)
Revalúos	2,996.8	2,881.9	114.9	4.0
Reservas	0.0	0.0	0.0	0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.0	0.0	0.0	0.0
EXCESOS O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBLICA/PATRIMONIO				
Resultado por Posición Monetaria	0.0	0.0	0.0	0.0
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	21,870.7	13,914.9	7,955.8	57.2
TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	117,123.6	113,865.5	3,258.1	2.9

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

C.P. Cecilia Mendoza Frías
Subgerente de Finanzas y Control

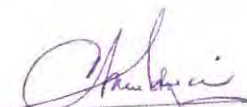
Lic. Elisa Lugo Ipiña
Gerente de Administración y Finanzas

Lic. María Ysaura Moreno Alamina
Directora General

ESTADOS FINANCIEROS
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL FIDERE III
ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

	2015	2014	VARIACIÓN IMPORTE	PORCENTAJE
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE LA GESTION	52,469.7	53,317.7	(848.0)	(1.6)
Impuestos	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos	0.0	0.0	0.0	0.0
Productos de Tipo Corriente	0.0	0.0	0.0	0.0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.0	0.0	0.0	0.0
Ing. no Comp. en las Fracc. de la Ley de Ing., Causados en Ej. Fiscales	52,469.7	53,317.7	(848.0)	(1.6)
	0.0	0.0	0.0	0.0
PARTICIPACIONES, APORT., TRANSF., ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	23,652.3	8,765.6	14,886.7	169.8
Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	23,652.3	8,765.6	14,886.7	169.8
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1,565.7	1,663.7	(98.0)	(5.9)
Ingresos Financieros	1,565.7	1,663.7	(98.0)	(5.9)
Incremento por Variación de Inventarios	0.0	0.0	0.0	0.0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida, Deterioro u Obsolesc.	0.0	0.0	0.0	0.0
Disminución del Exceso de Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	77,687.7	63,747.0	13,940.7	21.9
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	69,865.0	68,396.4	1,468.6	2.1
Servicios Personales	44,164.4	44,327.7	(163.3)	(0.4)
Materiales y Suministros	1,189.8	1,019.0	170.8	16.8
Servicios Generales	24,510.8	23,049.7	1,461.1	6.3
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias al Resto del Sector Público	0.0	0.0	0.0	0.0
Subsidios y Subvenciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Ayudas Sociales	0.0	0.0	0.0	0.0
Pensiones y Jubilaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias a la Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0
Donativos	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias al Exterior	0.0	0.0	0.0	0.0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.0	0.0	0.0	0.0
Participaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Convenios	0.0	0.0	0.0	0.0
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.0	0.0	0.0	0.0
Intereses de la Deuda Pública	0.0	0.0	0.0	0.0
Comisiones de la Deuda Pública	0.0	0.0	0.0	0.0
Gastos de la Deuda Pública	0.0	0.0	0.0	0.0
Costo por Coberturas	0.0	0.0	0.0	0.0
Apoyos Financieros	0.0	0.0	0.0	0.0
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	198.9	400.3	(201.4)	(50.3)
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	186.0	400.0	(214.0)	(53.5)
Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0
Disminución de Inventarios	0.0	0.0	0.0	0.0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsc.	0.0	0.0	0.0	0.0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Gastos	12.9	0.3	12.6	4,200.0
INVERSIÓN PÚBLICA	0.0	0.0	0.0	0.0
Inversión Pública no Capitalizable	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	70,063.9	68,796.7	1,267.2	1.8
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	7,623.8	(5,049.7)	12,673.5	(251.0)

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo


C.P. Cecilia Mendoza Frias
 Subgerente de Finanzas y Control


Lic. Elisa Lugo Ibarra
 Gerente de Administración y Finanzas

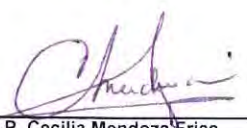

Lic. María Ysaura Moreno Alamina
 Directora General

ESTADOS FINANCIEROS
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL FIDERE III
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

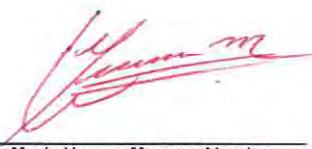
	ORIGEN 2015	APLICACIÓN 2015
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	0.0	2,443.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,412.9	0.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.0	0.0
Inventarios	0.0	0.0
Almacenes	0.0	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.0	8.6
Otros Activos Circulantes	0.0	0.0
ACTIVOS NO CIRCULANTES		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.0	0.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.0	872.9
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.0	352.9
Bienes Muebles	0.0	1,019.6
Activos Intangibles	0.0	163.9
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	381.5	0.0
Activos Diferidos	12.4	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	0.0	203.7
Otros Activos No Circulantes	0.0	0.0
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.0	2,676.9
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.0	2,424.4
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.0	0.0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.0	0.0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.0	0.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.0	0.0
Provisiones a Corto Plazo	0.0	0.0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.0	0.0
PASIVOS NO CIRCULANTES		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.0	0.0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	79.6	0.0
Deuda Pública a Largo Plazo	0.0	0.0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	2,515.6	0.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.0	2,191.6
Provisiones a Largo Plazo	0.0	0.0
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO		
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Aportaciones	217.1	0.0
Donaciones de Capital	0.0	0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.0	0.0
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	12,673.5	0.0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.0	5,949.7
Revalúos	114.9	0.0
Reservas	0.0	0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.0	0.0
EXCESOS O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DE LA HDA. PUBLICA/PATRIMONIO		
Resultado por Posición Monetaria	0.0	0.0
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0.0	0.0

TOTAL DE ACTIVO, PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO
Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

17,407.5 **17,407.5**


C.P. Cecilia Mendoza Frías
Subgerente de Finanzas y Control

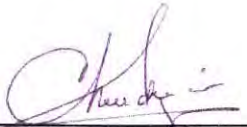

Lic. Elisa Lugo Ipiña
Gerente de Administración y Finanzas


Lic. María Ysaura Moreno Alamina
Directora General

ESTADOS FINANCIEROS
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL FIDERE III
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

RUBROS	2015	2014
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION		
ORIGEN	77,687.7	63,747.0
Impuestos	0.0	0.0
Cuotas y aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0
Derechos	0.0	0.0
Productos de Tipo Corriente	0.0	0.0
Aprovechamiento de Tipo Corriente	0.0	0.0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	52,469.7	53,317.7
Ingresos no Comprendidos en las Frac. de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o pago	0.0	0.0
Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	23,652.3	8,765.6
Otros orígenes de Operación	1,555.7	1,663.7
APLICACION	69,865.0	68,396.4
Servicios Personales	44,164.4	44,327.7
Materiales y Suministros	1,189.8	1,019.0
Servicios Generales	24,510.8	23,049.7
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.0	0.0
Transferencias al Resto del Sector Público	0.0	0.0
Subsidios y Subvenciones	0.0	0.0
Ayudas Sociales	0.0	0.0
Pensiones y Jubilaciones	0.0	0.0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.0	0.0
Transferencias a la Seguridad Social	0.0	0.0
Donativos	0.0	0.0
Transferencias al Exterior	0.0	0.0
Participaciones	0.0	0.0
Aportaciones	0.0	0.0
Convenios	0.0	0.0
Otras Aplicaciones de Operación	0.0	0.0
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION	7,822.7	(4,649.4)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
ORIGEN	527.5	458.3
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.0	0.0
Bienes Muebles	0.0	0.0
Otros Orígenes de Inversión	527.5	458.3
APLICACION	1,549.3	693.3
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	352.9	474.4
Bienes Muebles	1,183.5	218.6
Otras Aplicaciones de Inversión	12.9	0.3
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION	(1,021.8)	(235.0)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	4,020.5	3,142.0
Endeudamiento Neto	0.0	0.0
Interno	0.0	0.0
Externo	0.0	0.0
Otros Orígenes de Financiamiento	4,020.5	3,142.0
APLICACION	8,378.1	7,579.2
Servicios de la Deuda	0.0	0.0
Interno	0.0	0.0
Externo	0.0	0.0
Otras aplicaciones de Financiamiento	8,378.1	7,579.2
FLUJOS NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(4,357.6)	(4,437.2)
INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2,443.3	(9,321.6)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	103,858.8	113,180.4
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	106,302.1	103,858.8

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral de la misma


C.P. Cecilia Mendoza Frías
 Subgerente de Finanzas y Control


Lic. Elisa Lugo Ipiña
 Gerente de Administración y Finanzas


Lic. María Ysaura Moreno Alamina
 Directora General

FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL FIDERE III
ESTADO DE VARIACIONES HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE 2015
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

	Hacienda Pública / Patrimonio contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio generado de ejercicios anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio generado de ejercicio	Ajustes por cambios al valor	Total
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR 2013	15,185.7	11,605.4	(10,931.6)	2,646.8	18,506.3
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES					
Cambios en políticas contables	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cambios por errores contables	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO	223.2	0.0	0.0	0.0	223.2
Aportaciones	223.2	0.0	0.0	0.0	223.2
Donaciones de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	0.0	(10,931.6)	5,881.9	235.1	(4,814.6)
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0.0	0.0	(5,049.7)	0.0	(5,049.7)
Resultados de Ejercicio Anteriores	0.0	(10,931.6)	10,931.6	235.1	235.1
Revalúos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Reservas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2014	15,408.9	673.8	(5,049.7)	2,881.9	13,914.9
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	217.10	0.0	0.0	0.0	217.1
Aportaciones	217.10	0.0	0.0	0.0	217.1
Donaciones de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	0.0	(5,049.7)	12,673.5	114.90	7,738.70
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0.0	0.0	7,623.8	0.0	7,623.80
Resultados de Ejercicio Anteriores	0.0	(5,049.7)	5,049.7	0.0	0.0
Revalúos	0.0	0.0	0.0	114.9	114.9
Reservas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
SALDO NETO DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO 2015	\$ 15,626.0	\$ (4,375.9)	\$ 7,623.8	\$ 2,996.8	\$ 21,870.7


C.P. Cecilia Mendoza Frías
 Subgerente de Finanzas y Control

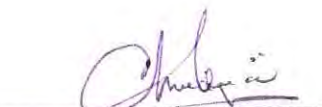

Lic. Elisa Lugo Ipiña
 Gerente de Administración y Finanzas


Lic. Maria Ysaura Moreno Alamina
 Directora General

ESTADOS FINANCIEROS
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL FIDERE III
ANALITICO DEL ACTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
ACTIVO	113,865.5	3,701,558.3	3,698,300.3	117,123.6	3,258.1
ACTIVO CIRCULANTE	105,917.2	3,698,563.1	3,697,524.1	106,956.2	1,039.0
Efectivo y Equivalentes	103,658.8	3,611,806.7	3,609,263.4	106,302.1	2,442.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,540.4	86,246.9	87,659.8	1,127.5	(1,412.9)
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Inventarios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Almacenes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(482.0)	509.50	500.90	(473.4)	8.6
Otros Activos Circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
ACTIVO NO CIRCULANTE	7,948.3	2,995.2	776.2	10,167.4	2,219.1
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	34,136.8	1,076.6	293.7	35,009.7	872.9
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	6,487.2	352.9	0.0	6,840.1	352.9
Bienes Muebles	13,320.2	1,992.0	72.4	14,335.8	1,019.6
Activos Intangibles	837.6	163.8	0.0	1,001.5	163.8
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(12,709.1)	67.7	449.2	(13,090.8)	(381.5)
Activos Diferidos	12.4	0.0	12.4	0.0	(12.4)
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	(34,136.8)	242.2	38.5	(33,933.1)	203.7
Otros Activos No Circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo


C.P. Cecilia Mendoza Frias
Subgerente de Finanzas y Control


Lic. Elisa Lugo Ipiña
Gerente de Administración y Finanzas


Lic. Maria Ysaura Moreno Alamina
Directora General

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL FIDERE III
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

Representa el monto de efectivo disponible en las diferentes cuentas bancarias y de valores realizables, los que se expresan al costo de adquisición, más los intereses devengados que no exceden a su valor de mercado, en valores gubernamentales e instrumentos bancarios no mayores a 3 meses, al 31 de diciembre del 2015.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)			
	INTEGRACIÓN	2015	2014
Efectivo y equivalentes		106,302.1	103,858.8
TOTAL		106,302.1	103,858.8

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Las comisiones generadas por la recuperación de las carteras y las cuotas de cobranza por la administración de las carteras se registran mensualmente a su valor nominal conforme a lo establecido en los contratos de mandato o acuerdos celebrados con los dueños de las carteras representando el monto de los derechos de cobro a favor del Fideicomiso.

Las responsabilidades y gastos a comprobar, de los cuales corresponden a actividades propias del Fideicomiso, adicional está integrada por los seguros de vida y daños de las carteras R.H.P y FONDECO los cuales serán cancelados conforme sean recuperados, estos conceptos se encuentran reservados en su totalidad al igual que los adeudos a cargo de terceros, y préstamos a corto plazo que se otorgan al personal del Fideicomiso y que es una prestación autorizada por nuestro Órgano de Gobierno y se registran a valor nominal de la fecha en que se otorgan y son recuperados mediante descuentos vía nómina en un lapso no mayor a seis meses.

**DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)**

INTEGRACIÓN	2015	2014
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	266.1	1,402.7
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	485.6	495.0
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	280.0	241.4
Otros Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo	95.8	401.3
TOTAL	1,127.5	2,540.4

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

No aplica

**INVENTARIOS
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)**

INTEGRACIÓN	2015	2014
(No Aplica)		
TOTAL		

Inversiones Financieras

No aplica

**INVERSIONES FINANCIERAS
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)**

INTEGRACIÓN	2015	2014
TOTAL		

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Inmuebles

El Fideicomiso cuenta con un terreno ubicado en la Calle de Marte S/N Col. Buenavista C.P. 06080 el cual se encuentra al corriente de los impuestos que le corresponden.

En cumplimiento al artículo 23 de la Ley de Contabilidad Gubernamental en su Título III, Capítulo II, Frac III, se integra contablemente al patrimonio del Fideicomiso en el mes de marzo 2014 el inmueble ubicado en calle estrella Numero 171, Edificio "F", Departamento 201 Acceso "C", del conjunto Habitacional "Guerrero II," Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc a valor catastral bajo la nomenclatura "Gro.II Depto 201 Edif F." y formando parte de los activos del Fideicomiso en el Rubro 1232.2 Viviendas Sector Paraestatal.

Es importante mencionar que el Fideicomiso está llevando a cabo todos y cada uno de los trámites con las autoridades competentes para regularizar la situación administrativa, para el cumplimiento de las contribuciones que le corresponden.

En los meses de Abril y Mayo de 2015 se incrementó el valor histórico del departamento denominado "Gro II Depto. 201 Edif. F", de acuerdo al oficio JA/305/2015 donde informan la asignación del valor unitario y cuenta predial por la Subsecretaría de catastro y Padrón Territorial, en apego en los lineamiento establecidos por el CONAC.

En el presente ejercicio se reclasificó el valor del terreno y la construcción de la vivienda Gro II Depto. 201 Edif. F conforme al acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valuación del Patrimonio.

Bienes Muebles.

El mobiliario y equipo se registran a su costo de adquisición o valor de donación asentado en los contratos respectivos.

La depreciación se calcula sobre el valor de los bienes conforme al método de línea recta con base a la vida útil de los mismos de acuerdo a las siguientes tasas anuales y conforme a lo establecido en la ley de ISR.

Y al final del ejercicio se actualiza mediante aplicación de factores derivados del INPC apegándonos a la Normatividad Contable respectiva.

Activos Intangibles

En lo correspondiente al Software y licencias se lleva el control correspondiente y su capitalización se realizará de acuerdo a los lineamientos emitidos por el CONAC según sea el caso.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
INTEGRACIÓN	2015	2014
Terrenos	6,639.9	6,258.2
Viviendas Sector Paraestatal	200.2	229.0
Mobiliario y Equipo de Administración	9,855.5	9,021.3
Depreciación Mobiliario y Equipo de Administración	(8905.8)	(8,682.4)
Mobiliario y equipo Educativo y Recreativo	188.9	166.1
Depreciación Mobiliario y Equipo Educativo y recreativo	(140.7)	(131.7)
Vehículos y Equipo de Transporte	3,381.0	3,310.5
Depreciación de Vehículos y Equipo de Transporte	(3,381.0)	(3,246.8)
Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas.	914.4	822.3
Depreciación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas.	(663.1)	(648.2)
Software	1,001.5	837.6
TOTAL	9,090.8	7,935.9

Estimaciones y Deterioros

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

Los Deudores Diversos por cobrar que tienen dificultad para su recuperación son reservados considerando el valor nominal con el que están registradas. La recuperación de las cuentas de cobro dudoso da lugar a que se registre en forma simultánea la disminución de esta estimación y el reconocimiento del ingreso en los resultados del ejercicio.

ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES		
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
INTEGRACIÓN	2015	2014
Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Corto Plazo	(473.4)	(482.0)
TOTAL	(473.4)	(482.0)

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes

Las cuentas por cobrar de las carteras propiedad del Fideicomiso y que tienen dificultad para su recuperación son reservadas considerando el valor nominal con el que están registradas. La recuperación de las cuentas de cobro dudoso da lugar a que se registre en forma simultánea la disminución de esta estimación y el reconocimiento del ingreso en los resultados del ejercicio.

ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES		
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
INTEGRACIÓN	2015	2014
Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo	(33,933.1)	(34,136.8)
TOTAL	(33,933.1)	(34,136.8)

Otros Activos

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

El Fideicomiso cuenta con carteras propias y se registran a valor nominal de la fecha en que se otorgaron los créditos, se adquirió la cartera o se recibió en la cesión de los derechos de cobro de las carteras, las cuales se encuentran reservadas en su totalidad.

ESTIMACIONES Y DETERIOROS (CIFRAS EN MILES DE PESOS)			
	INTEGRACIÓN	2015	2014
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo		35,009.7	34,136.8
TOTAL		35,009.7	34,136.8

Pasivo

Cuentas por pagar a corto plazo

Este rubro se integra de partidas pendientes de entregar por servicios personales, liquidaciones finiquitos al personal, proveedores, retenciones y contribuciones pendientes de su pago.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)			
	INTEGRACIÓN	2015	2014
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		210.0	213.4
Proveedores por Pagar a Corto Plazo		378.6	1,139.0
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		3,119.2	2,921.7
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		3,942.0	6,052.6
TOTAL		7,649.8	10,326.7

Documentos por pagar a corto plazo

Representa la recuperación de la cartera propiedad de terceros pendientes de entregar integrada por Bancarias, Gubernamentales y Sociales, así como programas especiales

DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)			
	INTEGRACIÓN	2015	2014
Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		67,944.2	70,368.6
TOTAL		67,944.2	70,368.6

Otros documentos por pagar a largo plazo

Conforme a los acuerdos tomados por los Comités Técnicos tanto del INVI como del Fideicomiso, las actividades del programa de ahorro para la vivienda a partir de 2003 se llevan a cabo en el INVI. Los saldos que se muestran al 31 de diciembre de 2015 representan los ahorros que están pendientes de entregar

DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
INTEGRACIÓN	2015	2014
Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	3,099.1	3,019.5
TOTAL	3,099.1	3,019.5

Fondos y Bienes de terceros en garantía y / o administración a Largo Plazo

La cuenta representa, la utilización del fondo colateral de la Cartera Banamex y Banorte (Bancrecer) por los programas de beneficios del Programa Fovi –DDF, que incluyen recursos de aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, con la aclaración, de que la cantidad solicitada, bajo ninguna circunstancia formará parte del patrimonio del FIDERE III, en virtud de que será empleada para fortalecer el fondo colateral de garantía para cumplir con una obligación contractual adquirida desde el 12 de agosto de 1994 y las que se desprenden del Convenio de Colaboración para Apoyo a los Acreditados Finales del Programa FOVI-DF.

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION A LARGO PLAZO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
INTEGRACIÓN	2015	2014
Fondos en Administración a Largo Plazo	13,923.1	16,114.7
TOTAL	13,923.1	16,114.7

Pasivos Diferidos a Largo Plazo

Esta cuenta representa el saldo de las obligaciones laborales derivadas de los beneficios por terminación y retiro por concepto de Prima de antigüedad e Indemnización legal establecidos en los artículos 162 y 50 de la Ley Federal de Trabajo, para el personal del Fideicomiso (Pasivo contingente).

PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
INTEGRACIÓN	2015	2014
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	2,636.7	121.1
TOTAL	2,636.7	121.1

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

El Estado de actividades correspondiente al ejercicio del 2015, refleja un Superávit de operación por 7,623.8 miles de pesos, derivada por las transferencias, asignaciones Subsidios y Otras Ayudas recibidas.

El principal ingreso corresponde a la Venta de Servicios, este rubro está conformado por las comisiones y cuotas de cobranza, así como otros ingresos por la recuperación de carteras propiedad del Fideicomiso, seguros y diversos, por depuraciones y recuperaciones de gastos

En el presente ejercicio se obtuvieron trasferencias, por aportaciones del Gobierno del Distrito Federal para complementar el pago de diversos gastos.

Otros Ingresos y Beneficios en este rubro se registran los rendimientos generados por la inversión de la recuperación de créditos y reinversión de los rendimientos.

INGRESOS DE GESTIÓN (CIFRAS EN MILES DE PESOS)			
INTEGRACIÓN	2015	2014	
Ingresos por Venta de bienes y Servicios	52,469.7	53,317.7	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	23,652.3	8,765.6	
Ingresos Financieros	1,565.7	1,663.7	
TOTAL	77,687.7	63,747.0	

Gastos y Otras Pérdidas:

Los Gastos de Operación están representados principalmente por los sueldos del personal técnico operativo y estructura, la energía eléctrica, el consumo de agua, servicio telefónico, comisiones bancarias y gastos de mantenimiento para adaptaciones a diferentes áreas de las oficinas que ocupa el Fideicomiso, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información y servicios generales para el funcionamiento del Fideicomiso.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (CIFRAS EN MILES DE PESOS)			
INTEGRACIÓN	2015	2014	
Servicios Personales	44,164.4	44,327.7	
Materiales y Suministros	1,189.8	1,019.0	
Servicios Generales	24,510.8	23,049.7	
Depreciaciones y Amortizaciones	186.0	400.0	
Otros Gastos	12.9	3	
TOTAL	70,063.9	68,796.7	

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Representa las aportaciones con fines permanentes que incrementan la Hacienda Pública/ Patrimonio del Fideicomiso en efectivo o en especie por \$15,626.0, el cual está integrado por aportaciones \$7,203.2 Adquisición de la Cartera R.H.P.\$2,546.2 Terrenos y Viviendas sector Paraestatal \$3,907.6 Donaciones de activo fijo \$1,021.6 Utilidad en venta de terreno \$947.4, viviendas Sector Paraestatal Gro II Depto. 201 Edif F incorporado en el 2014 según acuerdo LI-973/14 e incrementado su valor en los meses de abril y mayo derivado de la asignación de cuenta predial por la Subsecretaría de Catastro y Padrón Territorial.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)			
RUBRO	2015	2014	
Efectivo en Bancos – Tesorería			
Efectivo en Bancos - Dependencias	106,302.1	103,858.8	
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			
Fondos con Afectación Específica			
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros			
<hr/>			
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE	106,302.1	103,858.8	

En el mes de Octubre de 2015 se adquirieron diversos activos en los rubros Muebles de Oficina y Estantería por \$1.8, Otros Mobiliarios y Equipos por \$3.0, Equipos y Aparatos Audiovisuales por \$17.6, Maquinaria y Equipo Industrial por \$1.2 y Herramientas y Máquinas Herramientas por \$0.4

En el mes de Noviembre de 2015 se adquirieron Activos en los rubros de Otros Mobiliarios y Equipos por \$7.1 y Equipos y Aparatos Audiovisuales por \$1.3

En el mes de Diciembre 2015 se adquirieron activos en los rubros de Muebles de Oficina y Estantería por \$53.1, Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información por \$584.8, Otros Mobiliarios y equipos de Administración por 77.3, Maquinaria y Equipo Industrial por \$97.2 y Software por \$163.9

Cabe mencionar que ninguna de las adquisiciones de activo fijo antes mencionadas, se adquirió con recursos provenientes de subsidios del Sector Central.

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS (CIFRAS EN MILES DE PESOS)			
INTEGRACIÓN	2015	2014	
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	7,623.8	(5,049.7)	
Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan al Efectivo			
Depreciación	186	351.1	
Amortización		48.9	
Incrementos en las Provisiones	3,011.6	2,907.3	
Incremento en Inversiones producido por Revaluación		0	
Ganancia/Pérdida en venta de Propiedad, Planta y Equipo		0	
Incrementos en Cuentas por Cobrar	(1,085.20)	(449.3)	
Partidas Extraordinarias	(7,292.9)	(7,129.9)	
TOTAL	2,443.3	(9,321.6)	

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Nombre del Ente Público		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2015		
Saldo Egresos (presupuestarios)		\$72,360.00
menos egresos presupuestarios no contables		\$5,060.30
Mobiliario y equipo de administración	\$142.30	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$19.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaría, otros equipos y herramientas	\$683.60	
Activos Biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos Intangibles	\$163.90	
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Ingresos Presupuestales No Contables	\$4,051.50	
menos gastos contables no presupuestales		\$2,764.10
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$186.00	
Provisiones	\$2,565.30	
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Gastos contables No Presupuestales	\$12.80	
Saldo Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$70,063.80

Nombre del Ente Público		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2015		
1. Ingresos Presupuestarios		\$ 83,508.50
2. Mas ingresos contables no presupuestarios		\$ 229.60
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$ 229.60	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$ 6,050.50
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamiento		
Otros ingresos presupuestarios no contables	\$ 6,050.50	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		77,687.60

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Fideicomiso, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio por lo tanto los resultados del Fideicomiso, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de este, que en determinadas condiciones pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

Las cuentas de orden contables señaladas por el CONAC, son las mínimas necesarias, y establece que se podrán aperturar otras, de acuerdo con las necesidades de las entidades, El Fideicomiso tiene los siguientes rubros en cuentas de orden contables.

Contables:

- Juicios
- Carteras
- Controles Diversos
- Fondo de Ahorro

Representa el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de egresos, de conformidad a los momentos contables establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC):

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los presentes Estados Financieros están elaborados conforme a lo establecido en La Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) y los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en su calidad de órgano coordinador para la armonización de la contabilidad gubernamental y de acuerdo a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal aplicable para el ejercicio 2015 misma que fue publicada el día 3 de Febrero de 2012.

2. Panorama Económico y Financiero

El Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, recibe Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, las cuales se aplican para dar cumplimiento al Convenio de Colaboración para Apoyo a los Acreditados Finales del Programa FOVI-DDF, que con fecha 27 de noviembre de 2006, firman el Gobierno del Distrito Federal y el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI). Así mismo para el presente ejercicio se ha recibido apoyo para el pago de la nómina derivado a que los ingresos propios, no han alcanzado el punto de equilibrio.

3. Autorización e Historia

A continuación se presenta una breve reseña de los antecedentes que dieron origen a su creación:

Los fenómenos sísmicos ocurridos en el Distrito Federal, en el mes de septiembre de 1985, provocaron además de las pérdidas de vidas humanas, daños materiales que crearon una situación de emergencia.

El Gobierno Federal, consideró de interés público la realización de Programas de Vivienda Popular en las áreas dañadas por los sismos, con el fin de fomentar la adquisición de propiedad por los vecinos de las unidades habitacionales que requirieron regeneración o de una nueva construcción, correspondiendo a los beneficiarios la administración y mantenimiento de sus propios edificios.

Por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 1985, se aprobó el "Programa Emergente de Renovación Habitacional Popular del Distrito Federal", que en su artículo 5° establece la creación del Organismo Descentralizado "Renovación Habitacional Popular", encargado de ejecutar el Programa, que para el cumplimiento de su objetivo tuvo entre otras, las siguientes funciones:

- Promover y ejecutar por cuenta propia o de terceros, Programas de Vivienda y de fraccionamientos de interés social, para clases populares de bajos ingresos, observando lo previsto en los Programas de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- Construir, reconstruir y conservar obras e infraestructuras de equipamientos urbanos por cuenta propia o de terceros, de conformidad con las disposiciones aplicables.
- Gestionar, obtener y otorgar créditos cumpliendo las disposiciones legales existentes, así como, promover el establecimiento de sistemas de líneas de crédito para facilitar la adquisición de viviendas a los beneficiarios, considerando su capacidad de pago.
- Celebrar toda clase de contratos, convenios y realizar los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de su objetivo.

En instrumento jurídico se establece la existencia de una Junta de Gobierno del Organismo Renovación Habitacional Popular, entre otras por los titulares del Distrito Federal, quien la presidía y del Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, quien fungía como vicepresidente.

Considerando que Renovación Habitacional Popular, entraría en proceso de liquidación al concluir la ejecución del programa a su cargo, su Junta de Gobierno previó que el Fideicomiso "Programa de Remodelación Urbana de la Ciudad de México", llevara a cabo entre otras funciones, la recuperación del producto de las ventas de los inmuebles del programa, su aplicación y transferencia a los Organismos e Instituciones que han venido proporcionando el financiamiento, así como el ejercicio de las acciones y excepciones derivadas de los contratos de compra-venta, en virtud de que su objeto se encuentra relacionado con el citado programa emergente.

Para estos efectos, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, como coordinadora de Sector y el Distrito Federal responsable del programa, a propuesta de la Junta de Gobierno de Renovación Habitacional Popular, realizaron las gestiones para obtener la autorización del Ejecutivo Federal por conducto de la extinta Secretaría de Programación y Presupuesto a fin, de modificar el contrato constitutivo del mencionado Fideicomiso y sustituir a la Institución Fiduciaria.

La extinta Secretaría de Programación y Presupuesto, mediante oficio No. 11537 del 25 de marzo de 1987, autorizó a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y al Distrito Federal, para modificar el contrato del Fideicomiso "Programa de Remodelación Urbana de la Ciudad de México" por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular y sustituir como Institución Fiduciaria al Banco Mexicano Somex, S.N.C. por Multibanco Comermex, S.N.C. (ahora Banco Scotiabank, S.A.).

Constitución.- La Entidad es un Fideicomiso público que se constituyó de acuerdo con las leyes mexicanas el 1° de junio de 1987. Las partes integrantes del FIDERE son: Fideicomitente, el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Fiduciaria representada por el Multibanco Comermex, S.N.C. (ahora Banco Scotiabank, S.A.) y como Coordinador Sectorial el Departamento del Distrito Federal.

Objeto Social.- Hasta el 30 de junio de 1994, los objetivos iniciales del Fideicomiso fueron:

- Recuperar el producto de la venta de los inmuebles derivados de los Programas de Vivienda conforme a las condiciones definidas en los contratos suscritos con los beneficiarios.
- Transferir y liquidar la cobranza a los organismos institucionales que proporcionaron el financiamiento.
- Realizar acciones que se deriven de las condiciones que se señalan en los contratos de compra-venta, como son el otorgamiento de las escrituras públicas de la propiedad de las viviendas y las regulaciones jurídicas en torno de los inmuebles que están bajo régimen de condominios.
- Continuar y concluir las acciones jurídicas, administrativas y financieras, relacionadas con el objetivo original del Programa de Remodelación Urbana de la Ciudad de México.

Como resultado de la disminución operativa que enfrenta el Fideicomiso, al irse reduciendo la cartera de acreditados por la cobranza realizada, se determinó que para el año de 1994, ya no sería costeable la actividad que realizaba el Fideicomiso. A tal efecto, el Departamento del Distrito Federal como Coordinador del Sector y Multibanco Comermex, S.A. (ahora Banco Scotiabank, S.A.), firmaron con fecha 30 de junio de 1994, un convenio modificatorio mediante el cual se le asignarían nuevas carteras de acreditados, originando así una extensión en la vida operativa del Fideicomiso, modificando su denominación por Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular (FIDERE II). Los nuevos objetivos corresponden a los que se describen a continuación:

- Continuar y concluir las acciones jurídicas, administrativas, financieras y contables relacionadas o derivadas de las finalidades originales del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular, respecto a los Programas de

Remodelación Urbana de la Ciudad de México, Renovación Habitacional Popular, Suelo y Fraccionamiento Arenal.

- Recuperar el producto de la venta de los inmuebles de los Programas de Vivienda del Distrito Federal, conforme a las condiciones definidas en los contratos o convenios suscritos con los beneficiarios.
- Liquidar y transferir el importe de la cobranza al Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), la cual ya fue finiquitada en mayo de 1998, al Fideicomiso de Vivienda, Desarrollo Social y Urbano (FIVIDESU), al Fideicomiso Casa Propia (FICAPRO), así como en su caso, a las entidades, instituciones u organismos financieros que atienden Programas de Vivienda en el Distrito Federal y a las instituciones no gubernamentales de acuerdo a los esquemas financieros de los contratos de apertura de créditos respectivos.
- La cobranza de las entidades y programas antes mencionados, se sujetará además, a las prevenciones y lineamientos que sobre la materia dicte la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relativos al Fondo de Garantía que deberá administrar el (FIDERE II), bajo el esquema concebido para esta nueva etapa; así como los demás derechos, obligaciones y normas de operación que se deriven de los convenios, contratos de crédito y financiamiento que se celebran entre FOVI, BANOBRAS, FICAPRO, FIVIDESU y el FIDERE II.

4. Organización y Objeto Social

Objeto Social y principal actividad.- Hasta el 30 de junio de 1994, los objetivos iniciales del Fideicomiso fueron:

- Recuperar el producto de la venta de los inmuebles derivados de los Programas de Vivienda conforme a las condiciones definidas en los contratos suscritos con los beneficiarios.
- Transferir y liquidar la cobranza a los organismos institucionales que proporcionaron el financiamiento.
- Realizar acciones que se deriven de las condiciones que se señalan en los contratos de compra-venta, como son el otorgamiento de las escrituras públicas de la propiedad de las viviendas y las regulaciones jurídicas en torno, de los inmuebles que están bajo régimen de condominios.
- Continuar y concluir las acciones jurídicas, administrativas y financieras, relacionadas con el objetivo original del Programa de Remodelación Urbana de la Ciudad de México.

Como resultado de la disminución operativa que enfrenta el Fideicomiso, al irse reduciendo la cartera de acreditados por la cobranza realizada, se determinó que para el año de 1994, ya no sería costeable la actividad que realizaba el Fideicomiso. A tal efecto, el Departamento del Distrito Federal como Coordinador del Sector y Multibanco Comermex, S.A. (ahora Banco Scotiabank, S.A.), firmaron con fecha 30 de junio de 1994, un convenio modificadorio mediante el cual se le asignarían nuevas carteras de acreditados, originando así una extensión en la vida operativa del Fideicomiso, modificando su denominación por Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular (FIDERE II). Los nuevos objetivos corresponden a los que se describen a continuación:

- Continuar y concluir las acciones jurídicas, administrativas, financieras y contables relacionadas o derivadas de las finalidades originales del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular, respecto a los Programas de Remodelación Urbana de la Ciudad de México, Renovación Habitacional Popular, Suelo y Fraccionamiento Arenal.
- Recuperar el producto de la venta de los inmuebles de los Programas de Vivienda del Distrito Federal, conforme a las condiciones definidas en los contratos o convenios suscritos con los beneficiarios.
- Liquidar y transferir el importe de la cobranza al Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), la cual ya fue finiquitada en mayo de 1998, al Fideicomiso de Vivienda, Desarrollo Social y Urbano (FIVIDESU), al Fideicomiso Casa Propia (FICAPRO), así como en su caso, a las entidades, instituciones u organismos financieros que atienden Programas de Vivienda en el Distrito Federal y a las instituciones no gubernamentales de acuerdo a los esquemas financieros de los contratos de apertura de créditos respectivos.
- La cobranza de las entidades y programas antes mencionados, se sujetará además, a las prevenciones y lineamientos que sobre la materia dicte la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relativos al Fondo de Garantía que deberá administrar el (FIDERE II), bajo el esquema concebido para esta nueva etapa; así como los demás derechos, obligaciones y normas de operación que se deriven de los convenios, contratos de crédito y financiamiento que se celebran entre FOVI, BANOBRAS, FICAPRO, FIVIDESU y el FIDERE II.

Por convenio modificatorio de fecha 14 de septiembre de 2001 se hizo constar la modificación al contrato del Fideicomiso, para actualizar a la persona moral que debería fungir en lo sucesivo como FIDEICOMITENTE, ampliando asimismo el objeto del mismo en diversas cláusulas, para quedar como sigue:

Primera. El Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular (FIDERE II), se denominara: "Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)".

Segunda. El citado Fideicomiso tiene el carácter de:

Fideicomitente: el Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Secretaria de Finanzas, en su carácter de fideicomitente único de la Administración Pública del Distrito Federal.

Fiduciaria: Banco SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT

Tercera. El objeto del Fideicomiso será:

Recuperar el producto de los créditos otorgados por el Distrito Federal y sus Entidades, así como instituciones públicas o privadas, conforme a las condiciones definidas en los contratos o convenios suscritos con los beneficiarios, detallando a continuación:

- a) Liquidar y transferir el importe de la cobranza a las entidades, institutos u organismos financieros que atiendan programas de financiamiento en el Distrito Federal y a las instituciones no gubernamentales, de acuerdo a los esquemas financieros de los contratos de apertura de créditos respectivos.
- b) La liquidación y transferencia de la cobranza que se debe efectuar a las entidades y programas antes mencionadas se sujetará a las prevenciones y lineamientos que sobre la materia dicte la Secretaría de Finanzas relativos al fondo de garantía que deberá administrar el FIDERE III bajo el esquema concebido, así como las normas de operación que se deriven de los convenios y contratos de crédito y financiamiento que se celebren.
- c) La promoción y manejo del ahorro previo, para los distintos programas del Gobierno del Distrito Federal, que soliciten los fondeadores y/o aspirantes individuales a un crédito.
- d) Todo aquello que autorice su Órgano de Gobierno.

Con fecha 8 de abril de 2003, se celebró un convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso, para modificar su cláusula Quinta relacionada con la integración de su Comité Técnico.

Con fecha 19 de noviembre de 2003, se celebró un convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso, para modificar su cláusula Quinta relacionada con la integración de su Comité Técnico.

Con fecha 4 marzo de 2004, se celebró un convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso, para modificar su cláusula Quinta relacionada con la integración de su Comité Técnico.

Con fecha 15 de Octubre de 2004, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Acuerdo por el que se sectoriza en la Secretaría de Finanzas al Fideicomiso, el cual antes de esa fecha pertenecía al sector de Desarrollo Urbano y Vivienda.

El FIDERE III se encuentra administrando las carteras de INVI, (incluyendo FIVIDESU, FICAPRO), FAC, el Programa FOVI-DDF, primera etapa correspondiente a BANAMEX y BANCRECER, estas dos últimas bajo la modalidad del Fondo Colateral de Garantía, así como los programas especiales de, BANRURAL, FONDECO Y FOCOMI, ETC.

Con fecha 25 de marzo del 2015, mediante sesión ordinaria del Comité Técnico del FONDESO, se tomó el acuerdo número 15-250315, mediante el cual dicho órgano tomo conocimiento de la intención de dar por terminado el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales celebrado con "FIDERE III".

Con fecha 7 de mayo del 2015, se celebró convenio modificatorio del contrato del Fideicomiso a fin de ampliar el objeto del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal Fidere III, a que se refiere la cláusula tercera de "El Contrato 'de Fideicomiso".

Se adiciona al objeto del Fideicomiso los siguientes incisos:

E) La recuperación de créditos fiscales que encomiende la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (La Secretaría), previa autorización de dicha dependencia.

Fungir como auxiliar de la Secretaría, previa autorización de esta última, para prestar servicios de Tesorería en términos de la normatividad aplicable.

F) Todo aquello que autorice su Órgano de Gobierno.

Con fecha 02 junio 2015 FIDERE III recibió el oficio FDSO/DG/162/2015 de fecha 01 de junio de 2015, por el cual se formalizó en términos de la Cláusula Decimo Primera del Contrato la notificación de Terminación del contrato de FONDESOS (MYPES y MICROCREDITOS).

Con fecha 22 de octubre de 2015 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la "Resolución por la que se autoriza al Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal Fidere III, como Auxiliar de la Secretaría de Finanzas, para prestar los servicios de Tesorería que se indican".

Llevar a cabo los Servicios de Tesorería a que se refiere el artículo 327 del Código Fiscal del Distrito federal, específicamente el servicio de recaudación a través de la coadyuvancia para la realización de todos aquellos actos necesarios para ejercer el procedimiento administrativo de ejecución como personal habilitado, así como para ejercer cualquier acción tendiente al cobro de las contribuciones y aprovechamientos en Términos del Código Fiscal del Distrito Federal, incluyendo la asesoría para la defensa de los intereses de la Hacienda Pública local, en los asuntos que le sean asignados.

Dar estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Código Fiscal del Distrito Federal, relativas a la prestación del servicio de recaudación y todos aquellos actos relacionados con la misma.

El personal del Fideicomiso estará obligado en términos de lo dispuesto en el artículo 102 del Código Fiscal del Distrito Federal, a guardar absoluta reserva en lo que concierne a los datos suministrados por los contribuyentes o por terceros con ellos relacionados.

Régimen Jurídico

El Fideicomiso en forma general se ha apegado a las directrices y normatividad establecidas por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y por lo tanto desde 2013 viene aplicando las políticas contables del Gobierno del Distrito Federal como lo establece la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, así como el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás legislación aplicables.

Consideraciones Fiscales

En virtud de que el Fideicomiso no tiene designados fideicomisarios, se entiende que las actividades empresariales desarrolladas por el mismo, las lleva a cabo el fideicomitente, según lo establecido en el antepenúltimo párrafo del artículo 13 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, por lo que tributa bajo el Título III de la Ley de ISR siendo una persona Moral no Contribuyente para efectos del impuesto sobre la renta, y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 79 y 86 de la Ley de la materia vigente, las actividades empresariales que realiza el Fideicomiso no se encuentran afectas al pago de dicho gravamen.

Sin embargo tiene la obligación de retener y enterar el impuesto sobre la renta generado por los trabajadores.

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado, es sujeto de dicho impuesto por la prestación de servicios de "mandato", por los que reciba una contraprestación, según artículo 14, fracción IV de la Ley correspondiente, debiendo trasladar y enterar el mismo conforme a lo dispuesto en el citado ordenamiento.

Obligado a efectuar la retención del impuesto de acuerdo al art. 1-A del Impuesto al Valor Agregado.

En cuanto a los requisitos para que sea acreditable el Impuesto al valor agregado el Fideicomiso deberá cumplir con lo establecido en el Artículo 5° de la ley en materia.

Para los efectos de esta ley, se consideran estrictamente indispensables las erogaciones efectuadas por el contribuyente que sean deducibles para los fines del Impuesto Sobre la Renta, aun cuando no se esté obligado al pago de este último impuesto.

Que el impuesto al valor agregado haya sido trasladado expresamente al contribuyente y que conste por separado en los comprobantes a los que se refiere la fracción III del Artículo 32 de la ley impuesto al valor agregado.

Por lo anterior, todo gasto que realiza el Fideicomiso lo afecta presupuestalmente sobre el importe del pago de la prestación de servicios o gastos sin incluir el IVA, lo que permite al Fideicomiso un mejor flujo de efectivo, al no reconocer el IVA como parte adicional del gasto.

En cuanto a la contabilidad electrónica el Fideicomiso queda relevado del cumplimiento conforme a lo establecido en la regla Miscelánea Fiscal publicada el 18 de diciembre del 2014 para el cumplimiento del ejercicio 2015 I.2.8.1.15.y para el ejercicio 2016 2.8.1.1 publicada el 23 de diciembre del 2015:

"Sujetos no obligados a llevar contabilidad en los términos del CFF

Para los efectos de los artículos 28 del CFF, 86, fracción I de la Ley del ISR, 32, fracción I de la Ley del IVA, 19, fracción I de la Ley del IEPS y 14 de la LIF, no estarán obligados a llevar los sistemas contables de conformidad con el CFF, su Reglamento y el Reglamento de la Ley del ISR, la Federación, las entidades federativas, los municipios, los sindicatos obreros y los organismos que los agrupen, ni las entidades de la Administración Pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales, que estén sujetos a la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**, así como las instituciones que por ley estén obligadas a entregar al Gobierno Federal el importe íntegro de su remanente de operación y el FMP.

Los sujetos a que se refiere el párrafo anterior únicamente llevarán dichos sistemas contables respecto de:

- a) Actividades señaladas en el artículo 16 del CFF;
- b) Actos que no den lugar al pago de derechos o aprovechamientos; o bien,
- c) Actividades relacionadas con su autorización para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del ISR.

Está obligado al pago del impuesto sobre nóminas de acuerdo al art. 156 del Código Fiscal del Distrito Federal.

El Fideicomiso en materia de Seguridad Social para sus trabajadores se encuentra ubicado como patrón sujeto al cumplimiento de cuotas patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en materia de vivienda.

Estructura Organizacional Básica

Gerencia	Subgerencia	Jefatura
Dirección General	Coordinación de Información Institucional	
Gerencia de Asuntos Legales y Jurídicos	Asuntos Legales Jurídica	
Contraloría Interna	Control Interno, Administrativo y Presupuestal Control Interno de Recuperación Crediticia	
Gerencia de Recuperación de Crédito	Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros	Estadística, Riesgos y Seguros Orientación y Promoción del Pago Análisis y Evaluación de Carteras
	Subgerencia de Control de Carteras	Regulación y Control de Carteras Gubernamentales Regulación y Control de Carteras Bancarias y Sociales Consolidación Contable
	Subgerencia de Informática	Administración de Procesos Sistemas
Gerencia de Administración y Finanzas	Subgerencia de Finanzas y Control	Admon Recursos Humanos, Materiales y Servicios Tesorería Contabilidad y Control

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Concerniente a la aplicación de los criterios de Armonización Contable y del cumplimiento de compromisos con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Fideicomiso ha realizado su máxima diligencia en relación a los lineamientos emitidos por la CONAC, y el CONSAC. Actualmente la información presupuestal del ejercicio del gasto se maneja en el Sistema GRP de la Secretaría de Finanzas vía layout, y los registros contables son procesados en el sistema de Contabilidad Integral (COI), en paralelo con el Sistema informático para la gestión presupuestal del Fideicomiso, en cumplimiento de la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, y leyes que nos regulan, los registros contables generados son apegados lo más posible a la normatividad de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental.

El pasivo por las obligaciones laborales relacionadas con la reserva para el pago de la prima de antigüedad e indemnizaciones al término de la relación laboral las cuantificamos con base en los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados" (NIF D-3) mediante una valuación actuarial determinada por peritos independientes. Sin embargo, dependiendo del resultado se reconocen los costos del periodo.

Para el presente ejercicio el Fideicomiso registro el efecto de la valuación actuarial en razón de lo establecido en la norma VI.2 Norma para el reconocimiento de obligaciones laborales al retiro de los trabajadores en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal.

El inmueble, mobiliario y equipo de administración y equipo de transporte que conforman el activo fijo de la entidad, han sido registrados al costo de adquisición o de avalúo, según corresponde, y al final del ejercicio se actualizaron aplicando factores derivados del INPC conforme a lo establecido en Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal aplicable a las Entidades Paraestatales no empresariales y no financieras, Fideicomisos públicos no empresariales y no financieros etc.

La información financiera ha sido preparada de acuerdo con Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales sustentan de manera técnica el registro de las operaciones y presentación de información financiera respaldada por la legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más importantes utilizadas por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, en la preparación de sus estados financieros.

Inversiones

Las inversiones en valores negociables se expresan al costo, el cual es semejante a su valor de mercado.

Propiedades, Planta y Equipo

El Activo Fijo se registra a su costo de adquisición. La depreciación se calcula bajo el Método de Línea Recta, en base a su vida útil.

El activo fijo en el ejercicio 2015 esta de acuerdo a lo establecido por el CONAC y CONSAC.

Las cifras de los diferentes conceptos del Activo no Circulante, presentan los saldos con los efectos de la revaluación, de conformidad a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal utilizando el método ajuste en cambios del nivel General de Precios (INPC)

El pasivo por las obligaciones laborales relacionadas con la reserva para el pago de la prima de antigüedad e indemnizaciones al término de la relación laboral las cuantificamos con base en los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados" (NIF D-3) mediante una valuación actuarial determinada por peritos independientes. Sin embargo, dependiendo del resultado se reconocen los costos del periodo.

Estimación de pérdidas y cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar y Deudores Diversos a Largo Plazo.

El Fideicomiso cuenta con reservas de las cuentas por cobrar que tienen dificultad para su recuperación, las cuales son registradas a su valor nominal. La recuperación de estas cuentas da lugar a que se registre simultáneamente la disminución de la reserva y reconocimiento del ingreso en el momento que se genere.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Fideicomiso no realiza operaciones con el Extranjero.

8. Reporte Analítico del Activo

El mobiliario y equipo de se registran a su costo de adquisición o el valor de donación asentado en los contratos respectivos. La depreciación se calcula sobre el valor de los bienes conforme al Método de Línea Recta con base en la vida útil de los mismos de acuerdo a las siguientes tasas anuales:

Mobiliario y Equipo de Oficina	10%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Cómputo	30%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10%

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No aplica.

10. Reporte de la Recaudación

En cumplimiento de la meta sustantiva "Recuperación Crediticia", la principal tarea del Fideicomiso, es la recuperación de los recursos administrados de 163,580 créditos de las diversas instituciones, organismos y organizaciones de los sectores Privado, Público y Social con el objeto de asegurar la recuperación de los recursos financiados, con una estrategia para su recuperación, realizando tareas de recuperación de la cobranza, a través de la red de sucursales bancarias y las cajas ubicadas en nuestras oficinas, así como el registro y control de cobranza individualizado, emisión y distribución a domicilio de estados de cuenta, de talonarios de pago, de avisos y

recordatorios de pago, gestión a domicilio de cobranza extrajudicial a deudores morosos, cobranza judicial, operación de módulos permanentes de atención y atención a los acreditados.

En la Cartera Gubernamental la recuperación Ascendió a 1,076.6 millones de pesos, que representa un cumplimiento del 100.5% respecto de la meta original programada.

De los programas FICAPRO y FIVIDESU, se recuperaron 23.6 millones de pesos que representa un cumplimiento del 1.2% respecto de la meta programada, mientras que en el INVI la recuperación ascendió a 1,053.0 millones de pesos que representa un cumplimiento de meta de un 100.0%.

De la recuperación total alcanzada, la correspondiente a la cartera bancaria ascendió a 28.4 millones de pesos que significó un cumplimiento del 64.9% respecto de la meta original programada.

En cuanto a la cartera social, la recuperación durante el periodo del informe, ascendió a 30.7 millones de pesos que significó un cumplimiento del 34.7% respecto a la meta original programada.

Finalmente, en la cartera propia la recuperación ascendió a 0.3 millones de pesos, que representa un cumplimiento del 52.1% respecto de la meta original programada.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No aplica.

12. Calificaciones otorgadas

No aplica.

13. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno:

- Se tienen determinados con claridad los objetivos específicos de control relativos a cada área.
- Alcanzar la excelencia en la administración de los recursos humanos y financieros y obtener la recuperación programada de los créditos otorgados por el GDF, instituciones bancarias y sociales.
- Establecimiento de coordinación con los propietarios de las carteras, de esquemas flexibles de pago.
- Desarrollo de un sistema para la administración de la cartera de acuerdo a las condiciones financieras de los créditos.

- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Líneas de Acción

- Recuperar los créditos a través de la red de sucursales bancarias y las cajas ubicadas en nuestras oficinas.
- Registrar, regular y controlar los pagos realizados por los acreditados mediante la emisión y distribución a domicilio de estados de cuenta, talonarios de pago avisos y recordatorio de pagos, gestión a domicilio de cobranza extrajudicial a deudores morosos y cobranza judicial.
- Operar módulos permanentes de orientación y atención a los acreditados.
- Emitir entero mensual e informe individualizado de recuperación, actualización periódica y ajuste de cartera y erogaciones mensuales de acuerdo a las condiciones contractuales del crédito.
- Diseñar la promoción, administración y ejecución de programas especiales de reestructuración de carteras.
- Promover la cultura de equidad de género para el personal del Fideicomiso con cursos de capacitación.

14. Información por Segmentos

No aplica.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Al cierre del Ejercicio 2015 existen 12 demandas laborales en contra de este Fideicomiso, a través de las cuales, se reclaman diversa prestaciones, tales como: la reinstalación, el pago de indemnizaciones, salarios caídos y otras (aguinaldo, fondo de ahorro, vacaciones, etc.) teniendo un monto aproximado de \$11'494.7 miles de pesos, no reconocidos en los pasivos del Fideicomiso, sin embargo se encuentran registrados en cuentas de orden.

16. Partes Relacionadas

No aplica.